## **EDITORIAL**

## Discriminación en las escuelas por el Trastorno por Déficit de Atención/Hiperactividad

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Por: Lic. Abril Castillo Galindo

ctualmente hablar del Trastorno por Déficit de Atención / Hiperactividad (TDAH) es muy recurrente; definido medicamente como una afección neurobiológica que se caracteriza por un nivel inapropiado de inatención, concentración, hiperactividad e impulsividad afectando el nivel de desarrollo del individuo, producidos en varios entornos de la vida del niño como colegio, hogar y contextos sociales.

Es en la etapa preescolar donde comienzan a manifestarse los primeros síntomas del TDAH, por lo tanto, es ahí donde se empieza a detectar el problema, ya que los niños o jóvenes pasan bastante tiempo en el salón de clases.

La mayoría de los niños o jóvenes que padecen este trastorno son considerados problema, ya que se distraen con facilidad y acostumbran interrumpir el ritmo normal de clases por lo que requieren una atención individualizada.

Sin embargo, son niños o jóvenes con inteligencia y capacidades normales, que debido a la sintomatología derivada del TDAH, pueden presentar dificultades académicas y de esta forma retrasarse significativamente en su aprendizaje. De tal suerte, es necesario que los maestros conozcan más a fondo sobre dicho trastorno, ya que con ello se logrará brindar al alumno una educación más ajustada a sus necesidades académicas en función a sus características personales.

Los estudios demuestran que el manejo más efectivo del comportamiento inadecuado en las aulas escolares es una alta calidad pedagógica a través de métodos que aseguren conocimientos y habilidades del profesor y un programa educativo de calidad, dinámico y ajustado a las características del niño con TDAH y una adecuada relación estudiante-profesor. Los programas cognitivo-conductuales son los que mejores resultados han demostrado y que al día de hoy están más validados, y su eficacia queda demostrada tanto en casa como en la escuela .

Creo firmemente que es un deber de nuestro sistema educativo el construir mejores circunstancias para el progreso escolar de niños o jóvenes con necesidades educativas especiales y se lleven a cabo las modificaciones necesarias para que se realicen las adaptaciones específicas para cada caso en concreto, ya que este trastorno está causando que haya discriminación con los niños o jóvenes diagnosticados con TDAH.

Una adecuada educación que sea incluyente para niños y jóvenes que padezcan alguna discapacidad o afección, es un derecho que nos otorga nuestra Carta Magna.

Por lo tanto, creo que la educación es un agente de progreso y fuente de oportunidades para el bien individual y social, además tiene influencia en la calidad de vida, en la equidad social y en las normas de convivencia humana. Por lo tanto, las escuelas deberán mantenerse a la vanguardia para enfrentar los nuevos retos de la comunidad, sometiéndose a evaluaciones, innovación y actualización sobre la materia.

Considero también, que el contenido de la educación debe ser pertinente a la situación, capacidad y aspiraciones del educando, motivar el cambio hacia una vida mejor y brindar oportunidades educativas en un proceso permanente.

